

Guatemala, 18 de enero de 2021

Maestro
Luis Adolfo Mijangos Recinos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Señor director:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de presentarle el informe de actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Acta No. 03-2021, por Servicios Profesionales prestados, correspondiente a un único producto realizado a la Dirección Administrativa Financiera de la dirección General de las Artes.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se elaboro un Diagnóstico de la Situación Actual de la Dirección administrativa financiera de las Artes, de los procesos y actividades que se realizan en los departamento y secciones a cargo (Almacén, Compras, Servicios Generales, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto e Inventario).

Se entrevisto a los jefes de departamentos y sus secciones.

Se revisaron documentos, expedientes e informes de la ejecución financiera.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se encontraron debilidades en la ejecución del presupuesto.

Se encontraron 5 hallazgos que no se han resuelto.

Se efectuaron recomendaciones.

Motivo por el cual se adjunta y entrega el **INFORME Y UNICO PRODUCTO**, denominado Diagnóstico de la Situación Actual de la Dirección administrativa financiera de las Artes.

Me suscribo con muestras de mi consideración y estima, atentamente.


Lic. Jerson Morasty Makepeace Mazariegos
Colegiado Activo 16,055

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LAS ARTES

Dirección Administrativa Financiera:

Es la Unidad Ejecutora de la Dirección General de las Artes, responsable de operativizar la desconcentración de Sistema de Administración Financiera, mediante el registro en la formulación y ejecución física y financiera del presupuesto en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Sistema Informático de Gestión (Siges), observando las disposiciones y normas de ejecución presupuestaria, de compras y contrataciones del Estado y los procesos técnicos que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, coordinadas por la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Dirección General de las Artes esta desconcentrada en 16 centros de costo, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	DIRECTOR TECNICO
1	ACT. 01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Luis Mijangos, Director General
2	ACT. 02	FORMACIÓN ARTISTICA	David Torres (interino) Director de Formación Artística
3		CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	
4	ACT. 03	MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES	Licenciado Douglas Vásquez Director de Fomento
5		MARIMBA DEL PALACIO NACIONAL	
6		MARIMBA FEMENINA DE CONCIERTO	
7		CORO NACIONAL	
8		BALLET MODERNO Y FOLKLORICO	
9		ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL	
10		BALLET NACIONAL	
11		APOYO A LA CREATIVIDAD	
12	ACT. 04	EDITORIAL CULTURA	Licenciado Egard Fernando López Director de Difusión
13		CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA	
14		TEATRO DE BELLAS ARTES	
15		CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS	
16	ACT. 05	ESPECTACULOS PÚBLICOS	Licenciado Víctor Manuel Barrios Gálvez Director de Espectáculos

Ejecución presupuestaria:

Al analizar la ejecución presupuestaria entre los períodos de 2016-2020, se obtuvo un promedio de 80.73% cabe mencionar que la ejecución del año 2020 fue baja debido a la pandemia denominada Covid 19 "coronavirus" y la contención del Gasto establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas.



Asignación financiera por fuente de financiamiento año 2021:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO 2021	%
11	Ingresos Corrientes	104,500,000.00	88.26%
31	Ingresos Propios	3,903,000.00	3.3%
41	Colocaciones Internas	10,000,000.00	8.45%
TOTAL		118,403,000.00	100.00%

Distribución por tipo de gasto año 2021:

No.	TIPO DE GASTO	MONTO	%
1	Funcionamiento	48,320,571.00	41%
2	Inversión	10,000,000.00	8%
3	Recursos Humanos	60,082,429.00	51%
TOTAL		118,403,000.00	100%

Situación Actual año 2021:

Para el ejercicio fiscal 2021 la Dirección General de las Artes tiene un presupuesto asignado de Q118,403,000.00, Al analizar los documentos y tramites de la ejecución financiera de años anteriores se pudo establecer que la Dirección Administrativa Financiera de las Artes tuvo muchas deficiencias administrativas y financieras que afectaron su ejecución, mismas que en su mayoría fueron responsabilidad de los Centros de Costo.

ANÁLISIS DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Departamento Administrativo:

Actualmente está constituido por Jefe de Departamento, un asesor, una Asistente y las Secciones de Compras, Almacenes y Servicios Generales, el personal laboral tiene experiencia en los puestos, lo que les ha permitido poder cumplir con sus responsabilidades.

se analizó el organigrama y funciones del personal de cada Sección; se pudo determinar que las secciones de Compras, Almacenes y Servicios Generales a pesar que le falta personal, han podido mantener un buen funcionamiento, lo que ha permitido que las diferentes Direcciones de las Artes ejecutaran su presupuesto sin atrasos en dichas Secciones.

Departamento Financiero:

Está compuesto por una jefatura, una asistente, una sub jefatura y las Secciones de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventario, cuentan con encargados con mucha experiencia en el puesto, lo que a permitido poder ejecutar de una manera responsable el presupuesto de la Dirección General de las Artes, asimismo cuentan con el apoyo de una Sub-Jefatura a cargo de una profesional con experiencia. Lo que permite cumplir con todas las normas políticas y procedimientos establecidos para ejecutar los recursos asignados.

DEBILIDADES E INCONSISTENCIA:

Dirección Administrativa Financiera:

No se cuenta con un administrador ni contador del Centro de Costo No. 1 Dirección y Coordinación, las responsabilidades y trámites son realizados por recursos humanos en lo referente al grupo de Gasto "0" y los demás grupos de gastos están a cargo del departamento administrativo.

Existe falta de personal presupuestado en la mayoría de secciones Administrativas y financieras, lo que está afectando cumplir en tiempo con los trámites solicitados por los centros de costos, Dirección General, UDAF del Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Finanzas Públicas. lo que incrementa la carga laboral y responsabilidades del personal a cargo, laborando fueran de horario sin pagarles horas extras o reposición de tiempo, lo cual desmotiva en forma emocional a los trabajadores.

Asimismo, no existe un control de los expedientes u oficios que ingresan y son trasladados a las jefaturas, por lo que no se le está dando seguimiento físico a dichas solicitudes, así como un encargado de darle seguimiento de los requerimientos efectuados a los centros de costo, lo que afecta en forma directa la ejecución financiera de la Dirección General de las Artes.

Uno de las debilidades es que se utiliza un sistema de correo electrónico para solicitar y recibir documentos, sin embargo, varios centros de costos no cumplían con los requerimientos o cometían muchos errores en sus operaciones y oficios. Lo que permitió que se atrasara la ejecución mensual y cuatrimestral como unidad ejecutora.

Ejemplo: desde el 21 de diciembre la UDAF solicitó a la Dirección Administrativa Financiera que se empezara a trabajar en las modificaciones presupuestarias para cargar el POA 2021 al presupuesto asignado. Por lo que a través de email se les solicito a todos los centros de costos atender dicho requerimiento, sin darles seguimiento al mismo. El encargado de planificación en reunión virtual el día martes 5 y viernes 8 de enero, se les informo a los centros de costos sobre empezar a trabajar en los proyectos del Bicentenario y las modificaciones del POA 2021, que ya deberían estar listas. Sin embargo, no todos los centros de costos estuvieron conectados ni atendieron la solicitud.

Centros de costo: se he podido observar que existen problemas de comunicación y responsabilidades entre los centros de costo y los departamentos administrativo y financiero de la Dirección, lo cual está afectando en forma directa, que se cumplan con los requerimientos externos en las fechas de entrega.

Departamento Administrativo:

Las secciones de compras y almacenes no cuentan con el personal necesario para poder cumplir de manera rápida con los requerimientos solicitados por las diferentes secciones y centros de costo de las Direcciones de las artes, lo que obliga al personal trabajar fuera de horario laboral sin que exista una remuneración económica o reposición de tiempo. Lo cual desmotiva al personal.

Asimismo, la rotación y traslado del personal administrativo a otros departamentos o Direcciones, afecta en el rendimiento del personal, ya que se recargan de trabajo. Otro punto importante es; las destituciones a finales de año, que a veces se tardan meses o años en cubrir dichas plazas disponibles por las autoridades.

Es importante informar que actualmente el Departamento Administrativo tiene asignado en forma externa la responsabilidad del Centro de Costo No. 1 "Dirección y Coordinación". Lo cual está recargando el trabajo a dicho departamento en su personal.

Departamento Financiero:

Entre las debilidades de este departamento, está la falta de personal presupuestado, lo que incrementa el trabajo de los demás compañeros, ejemplo cuando los expedientes entran a la sección de Contabilidad sin pasar por la mesa de entrada, se reciben los expedientes sin revisarlos y cuando se está tramitando se rechazan por errores que se pudieron determinar. Ocasionando pérdida de tiempo y atraso en los trámites.

HALLAZGOS SIN RESOLVER:

En la revisión de expedientes de años anteriores, se encontraron 5 problemas que no se han resuelto y que pueden generar multas y sanciones, económicas y administrativas de la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio Público.

- A. Baja de camión marca HINO que tiene asignado la DGA.
 - B. Vales de combustibles vencidos del año 2009.
 - C. Vehículo robado.
 - D. Descuadre en los inventarios.
 - E. No se encuentran actualizadas las tarjetas de responsabilidades de inventario y falta de codificar mobiliario y equipo.
- A. Hallazgo No. 5 “Vehículos a Nombre de Terceras Personas, CUA-70502-1-2018, CUA-89785-1-2020,** En verificación realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, se constató que la Tarjeta de Circulación número 995004, correspondiente al camión marca Hino, color blanco, Placas O-544BBD, modelo 1989, se encuentra a nombre de la Dirección General de Difusión Cultural y Deportiva, la cual ya no existe en este Ministerio, por lo que, dicha tarjeta debería de estar a nombre de la Dirección General de las Artes.

Trámites realizados por parte de la dirección:

En todas las recomendaciones por parte de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, se ha indicado que: El Director Administrativo Financiero gire instrucciones al jefe de la Sección de Servicios Generales, para que con carácter de Urgente solicite apoyo a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes y realice las gestiones correspondientes para el traspaso del Vehículo. Para el efecto, el Licenciado Jonathan Hely González Marroquín, ex Director Administrativo Financiero, con fecha 5 de marzo 2020 procedió a girar instrucciones al Señor Edwin Jahzeel Estrada Jiménez, Jefe de la Sección de Servicios Generales, en Oficio DAF-OF-26-2020, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informe CUA-89785-1-2020.

Posteriormente, se envió el Oficio DAF-175-2020 de fecha 11 de agosto 2020, dirigido a la Licenciada Karla Sucely Barrientos Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo, para instruirla nuevamente y solicitarle que, informe sobre las acciones que se han realizado para finiquitar lo pendiente sobre el traspaso de Tarjeta de Circulación del Camión en mención. De lo cual, al mes de octubre 2020, la Dirección Administrativa Financiera no contaba con nueva información al respecto, por parte del Departamento Administrativo, así como, de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes.

realizar la denuncia penal correspondiente, haga procedimiento Administrativo con las personas que firmaron de recibido los Vales de Combustible en mención.

Posteriormente en **Oficio DAF-OF-65-2019** del 21 de noviembre 2019, nuevamente el Licenciado Juan Pablo Ariza González, ex Director Administrativo Financiero, remitió copia de todo lo actuado por parte de la Dirección Administrativa Financiera, a la Licenciada Wendy Fabiola Samayoa Ramírez de Veron, Auditora de la Dirección Interna, a fin de dar seguimiento a lo requerido en **CUA-82818-1-2019**.

Finalmente, es importante indicar que, la Licenciada Wendy Fabiola Samayoa Ramírez de Veron, con base a la documentación que el Licenciado Ariza González remitió, deja constancia en el **INFORME CUA 89780-1-2020, Numeral 2. ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE**, que, los cupones vencidos desde el año 2009, están siendo objeto de análisis y acciones, que tienen como objetivo solventar esta deficiencia, por parte de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes. (adjunto copia).

- C. TEMA PENDIENTE DE SOLVENTAR, RELACIONADO CON EL ROBO DEL VEHICULO Pick-Up, marca Mazda, Modelo 2010. Motor WLTA 157179**, el 6 de diciembre 2018, que estuvo a cargo del Licenciado Edgar Dagoberto Búcaro Pérez, ex Director General de las Artes, (año 2018). Quien realizó las diligencias de la denuncia ante el Ministerio Público fue el Señor Rudy Eduardo Vásquez Barrios, Piloto del ex Director, Lic. Búcaro Pérez, posteriormente entre la Jefatura de la Sección de Servicios Generales y la Jefatura de la Sección de Inventarios, continuaron los trámites que les correspondían realizar hasta el mes de febrero 2020.

trámites realizados en el año 2020.

Con fecha 2 de marzo 2020, el Licenciado Jonathan Hely González Marroquín, ex Director Administrativo Financiero, al enterarse del robo de dicho vehículo, a pocos días de la toma de posesión en el cargo, inició a dar el seguimiento del caso antes citado, para lo cual en Oficio DAF-23-2020, requirió a la Licenciada Karla Sucely Barrientos Ramírez, Jefe Administrativo de la Dirección General de las Artes, copia completa del expediente del vehículo robado, a fin de establecer qué seguimiento se le ha dado. Con fecha 3 de marzo 2020 en Providencia -DA-010-2020, la Licenciada Karla Sucely Barrientos Ramírez, Jefe Administrativo, da respuesta sobre el expediente del vehículo indicando que, el expediente original ya fue trasladado a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes y que, a criterio de la Licenciada Barrientos Ramírez, dichos trámites consiguientes son únicamente responsabilidad de la Delegación de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente el Licenciado González Marroquín, con fecha 6 de marzo 2020, en Oficio DAF-27-2020 y Oficio DAF-174-220 del 11 de agosto 2020, dada la importancia que amerita el caso del vehículo robado y, derivado de la respuesta que dio la Licenciada Barrientos Ramírez, nuevamente giró instrucciones para que, se coordine con el Jefe de la Sección de Servicios Generales, Señor Edwin Jahzeel Estrada Jiménez, a fin de que, continúen con el seguimiento al tema, aún teniendo el conocimiento de que, dicho expediente se encuentra en la Delegación de Asuntos Jurídicos.

Con fecha 13 de noviembre 2020, la Licenciada Ana Gálvez Sun, ex Directora Administrativa Financiera en Funciones, envió el Oficio DAF-231-2020, con el propósito de dar continuidad a las instrucciones giradas por parte del Licenciado

Jonathan Hely González Marroquín, Director Administrativo Financiero en relación a tema del vehículo robado tipo pick-up, marca Mazda, modelo 2010, Motor WLTA 157179, reiterándole a la Licenciada Barrientos Ramírez que, el trámite ante la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional, debe de ser solventado en el menor tiempo posible, para evitar contratiempos ante esa instancia, ya que, derivado al tiempo que ha transcurrido y que, a la fecha ese tema sigue sin ser solventado, se corre el riesgo de que, la Aseguradora no reintegre y/o pague lo que corresponde de dicho vehículo, así como, evitar sanciones económicas ante el ente fiscalizador. Por lo que, con fecha 24 de noviembre del presente año, en Oficio DA-516-2020 Ref: M.S.c. KSBR/jq, la Licenciada Barrientos Ramírez, da respuesta al tema antes citado, en el que indica que, no ha recibido ninguna información sobre los avances en dicho proceso, por parte de la Delegación de Asuntos Jurídicos.

En virtud de lo antes expuesto, en relación a los tres temas pendientes de solventar por parte de esta Dirección Administrativa Financiera, se puede observar que, la continuidad de los procesos de los expedientes antes citados, son competencia de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes, derivado a que, esta Dirección ya procedió a realizar las gestiones pertinentes en los referidos casos.

- D. Descuadre en inventarios: existe una diferencia entre el inventario cargado en el Sicoin y los libros de inventario de la Dirección General de las Artes, por la cantidad de Q5,766,558.76. Por lo que se iniciara a dar trámite ante la Dirección de Auditoría Interna, a efecto de solicitarles apoyo para corregir este hallazgo, conjuntamente entre el departamento de inventarios y los Centros de costo.
- E. No se encuentran actualizadas las tarjetas de responsabilidades de inventario y falta de codificar mobiliario y equipo: Según conversación sostenida con el jefe de inventarios, las tarjetas de responsabilidades no se encuentran actualizadas y hay mobiliario y equipo que no tiene etiquetado el código del sistema SICOIN.

RECOMENDACIONES:

Que se contrate a la brevedad posible el personal necesario y presupuestario de los departamentos administrativo y financiero, para la buena revisión, análisis y aprobación de expediente que se reciben, para mejorar la ejecución presupuestaria de cada mes.

Que se capacite al personal de los Centros de Costo para atender de mejor manera los requerimientos, cumpliendo con las responsabilidades que les corresponde.

Que se le dé seguimiento y trámite ante la Dirección Jurídica y Auditoría Interna del Ministerio, de los 5 hallazgos encontrados, con el fin de corregir los problemas y evitar multas y sanciones económicas de la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio Público, al personal de la Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de las Artes.



Luis Adolfo Mijangos Recinos
Director Técnico III
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes